



**IRUÑA OKAKO**  
Udala  
Ayuntamiento  
**DE IRUÑA DE OCA**

Extracto del Acuerdo de 11 de marzo de 2024 del Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Iruña de Oca por la que se realiza convocatoria pública de ayudas a empresas ubicadas en Iruña de Oca destinadas al fomento de la contratación de personas desempleadas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero. Beneficiarios:**

Las empresas, las personas trabajadoras autónomas, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención que estén ubicadas en Iruña de Oca.

#### **Segundo. Finalidad:**

Es objeto de las presentes bases, la regulación de la convocatoria y concesión, en régimen de libre concurrencia, de las ayudas económicas que el Ayuntamiento de Iruña de Oca, pueda otorgar con el fin de fomentar la contratación de personas desempleadas de Iruña de Oca pertenecientes a los colectivos determinados por parte de empresas ubicadas en el ámbito territorial de Iruña de Oca, que se realicen durante el año 2024.

#### **Tercero. Bases Regulatoras:**

Aprobadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Iruña de Oca de fecha 11 de marzo de 2024; se publicarán en la página web del ayuntamiento.

#### **Cuarto. Importe:**

La dotación de esta convocatoria es de 20.000,00 euros.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta el 15 de diciembre de 2024.

**En Iruña de Oca, a 22 de marzo de 2024**